

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

maric ery santana
Celia Landero SR

En Atengo, Jalisco siendo las **10:20** diez horas con **veinte minutos** del día **martes 13 (trece) de mayo** de 2014, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Trigésima Segunda** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo esta presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (Trigésima).
4. Aprobación del Orden del Día
5. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 812-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que dentro de sus facultades se coordinen con la Secretaría de Salud Jalisco con la finalidad de concientizar a la población de las enfermedades renales, en el marco del Día Internacional del Riñón.
6. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 815-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo a fin de que en base a la autonomía que le rige, consideren en lo futuro la equidad de género en la designación de servidores públicos y funcionarios que integren su administración pública.
7. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 835-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que con apoyo de la Unidad de Protección Civil Municipal, implemente un programa emergente de revisión de los citados aparatos, a fin de que, en caso de no cumplir con los requisitos de seguridad necesarios para su funcionamiento se intervenga conforme al incumplimiento detectado, asimismo procedan a elaborar o actualizar el reglamento municipal para la operación de los juegos mecánicos, y en todo caso, promuevan el establecimiento de los convenios necesarios con los colegios o asociaciones de ingenieros mecánicos y electricistas para la asesoría necesaria sobre el tema expuesto.
8. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 841-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo a efecto de que las autoridades municipales adopten medidas para la protección de animales, primordialmente evitando el "sacrificio" y priorizando la adopción.
9. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 846-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que en la medida de lo posible busquen otorgar la seguridad social que dispone la ley aplicable y en especial otorguen la afiliación de sus servidores públicos ante este Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
10. Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice en lo particular, el Reglamento DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO. Discusión y aprobación en su caso.
11. Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice al Municipio de Atengo, por medio de sus Oficinas del Registro Civil, participar en la campaña anual de Registros Extemporáneos.
12. Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el gasto generado por el módulo de maquinaria a la fecha.
13. Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el gasto por la reparación del volteo.
14. Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se revise y actualice el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013.
15. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el pago por la cantidad de \$8,750.00 a Arturo Miranda Ramirez por concepto de la renta del volteo para recoger la basura.

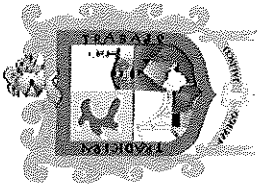
Cyber

J. Agustín Días D.
Residencia

J. S. G.

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

maria Cruz Santama
Celia Landeros

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

- 16. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el pago por la cantidad de \$9,000.00 a J. Guadalupe Miranda Ramirez por concepto de renta de volteo.
- 17. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la solicitud de préstamo en BANOBRAS a nombre del municipio de Atengo, en base al límite de endeudamiento del propio municipio. Discusión y aprobación en su caso
- 18. Asuntos Varios.
- 19. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- 1. C.D. Rosendo Pérez Lepe
- 2. C. Domitila Zepeda Solórzano
- 3. Celia Landeros Ramos
- 4. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos
- 5. C. José de Jesús Hernández González
- 6. C. Juaquin Sánchez González
- 7. Ing. Manuel Sánchez Andrade
- 8. C. José Agustín Dueñas Álvarez
- 9. C. María Cruz Santana Flores
- 10. C. Lucila Gómez Murguía

DOS.- Dado lo anterior se desprende la asistencia de la mayoría de regidores, así como la existencia del quórum legal con la asistencia de **10 (diez)** regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declara instalada legalmente la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- En el desahogo de este punto, la Secretario General procede a dar lectura al acta correspondiente a la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria**. Tras la lectura, y una vez conformes con su contenido fue ratificada por los regidores que en ella intervinieron.

CUATRO.- Una vez dado a conocer el orden del día ante la asamblea de Ayuntamiento; sometido a votación económica el orden del día, resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

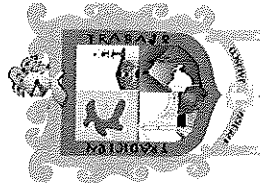
CINCO.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 812-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que dentro de sus facultades se coordinen con la Secretaría de Salud Jalisco con la finalidad de concientizar a la población de las enfermedades renales, en el marco del Día Internacional del Riñón. En el desahogo del presente punto, se sugiere que se turne el punto a la Promotora de Salud, para que coordine pláticas de concientización en este rubro. En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que se ha platicado con personal del CODE para la impartición de cursos de activación física, como manera de prevención.

SEIS.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 815-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo a fin de que en base a la autonomía que le rige, consideren en lo futuro la equidad de género en la designación de servidores públicos y funcionarios que integren su administración pública. En el desahogo del presente punto, se asienta que en la actual administración no existe discriminación por razón de género, toda vez que varias direcciones son ocupadas por mujeres.

SIETE.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 835-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que con apoyo de la Unidad de Protección Civil Municipal, implemente un programa emergente de revisión de los citados aparatos, a fin de que, en

J. Agustín Dueñas D.
Rosendo Pérez Lepe

J. S. G.



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

Celia Landeros R. *Celia Landeros R.*

C. G. Per

J. Agustín Dueñas S.
Reservado

J. S. G.
J. S. G.

[Firma]

[Firma]

caso de no cumplir con los requisitos de seguridad necesarios para su funcionamiento se intervenga conforme al incumplimiento detectado, asimismo procedan a elaborar o actualizar el reglamento municipal para la operación de los juegos mecánicos, y en todo caso, promuevan el establecimiento de los convenios necesarios con los colegios o asociaciones de ingenieros mecánicos y electricistas para la asesoría necesaria sobre el tema expuesto. En uso de la voz, el Presidente Municipal considera que sí es necesario enviarles un oficio exigiendo precauciones a los concesionarios de estos juegos, en coordinación con Protección Civil Municipal, por seguridad de los usuarios.

OCHO.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 841-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo a efecto de que las autoridades municipales adopten medidas para la protección de animales, primordialmente evitando el "sacrificio" y priorizando la adopción. En uso de la voz, el Presidente Municipal, comenta que existe una contradicción respecto a la petición de la Secretaría de Salud de cabezas de perros para el estudio de rabia. En uso de la voz, la Síndico Municipal comenta que existe la problemática actual de que hay muchos perros sin dueño deambulando por las calles. Se decide que se encerrarán dichos animales por unos días, para buscar su adopción y si no se sacrificarán. En uso de la voz, el Ing. Manuel Sánchez Andrade, sugiere que se dé a conocer la medida a la población.

NUEVE.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 846-LX-14, en el que se exhorta al Ayuntamiento de Atengo para que en la medida de lo posible busquen otorgar la seguridad social que dispone la ley aplicable y en especial otorguen la afiliación de sus servidores públicos ante este Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. En uso de la voz, el Presidente Municipal sugiere que se solicite una cotización a fin de valorar la viabilidad presupuestal de la medida.

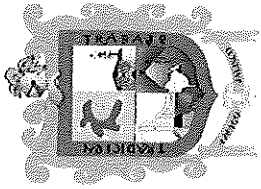
DIEZ.- Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice en lo particular, el Reglamento DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO. Discusión y aprobación en su caso.

En la discusión del presente punto, se comenta que dicho Reglamento se encuentra autorizado en lo general en la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2013. El proyecto fue revisado por la Comisión de Seguridad Pública.

Tras la discusión, se procede a la votación nominal:

1. C.D. Rosendo Pérez Lepe (A FAVOR)
2. C. Domitila Zepeda Solórzano (A FAVOR)
3. Ceila Landeros Ramos (A FAVOR)
4. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos (A FAVOR)
5. C. José de Jesús Hernández González (A FAVOR)
6. C. Juaquin Sánchez González (A FAVOR)
7. Ing. Manuel Sánchez Andrade (A FAVOR)
8. C. José Agustín Dueñas Álvarez (A FAVOR)
9. C. María Cruz Santana Flores (A FAVOR)
10. C. Lucila Gómez Murguía (A FAVOR)

POR LO QUE RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. (10/10).



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

merico y Autour
Celia Landeros R

J. Agustín Durán S.
J. S.-G.
Alexis Hernández

ONCE.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice al Municipio de Atengo, por medio de sus Oficinas del Registro Civil, participar en la campaña anual de Registros Extemporáneos. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

DOCE.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el gasto generado por el módulo de maquinaria a la fecha.

En la discusión del presente punto, la encargada de Hacienda Municipal informa que es por concepto de ALIMENTOS por la cantidad de \$6,720.00 (SEIS MIL SETESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

TRECE.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el gasto por la reparación del volteo INTERNATIONAL. En la discusión del presente punto, la encargada de Hacienda Municipal informa que es por la cantidad de \$84,768.54 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

CATORCE.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se revise y actualice el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013.

En la discusión del presente punto se solicita la intervención de la Jefe de Ingresos, la C. Ambar Gómez Sedano a fin de exponer el presente punto.

Se modifica ingresos por la cantidad de \$30'043,974.96.

Se modifica egresos por la cantidad de \$28'453,939.00

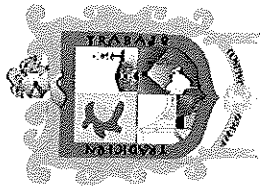
Sometido a votación, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

QUINCE.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el pago por la cantidad de \$8,750.00 a Arturo Miranda Ramírez por concepto de la renta del volteo para recoger la basura.

Sometido a votación, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).

DIECISEIS.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el pago por la cantidad de \$9,000.00 a J. Guadalupe Miranda Ramírez por concepto de renta de volteo (FLETE).

Sometido a votación, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

Mario Cruz Santara J
Celia Landeros R

J. Agustín Queñas
J. S. G.

DIECISIETE.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la solicitud de préstamo en BANOBRAS a nombre del municipio de Atengo, en base al límite de endeudamiento del propio municipio. Discusión y aprobación en su caso.

En uso de la voz el Presidente Municipal expone que de acuerdo a los lineamientos de BANOBRAS el límite de endeudamiento es el siguiente:

5 años – 5.3 MILLONES DE PESOS

10 años – 7.6 MILLONES DE PESOS

15 años – 8.3 MILLONES DE PESOS

20 años – 8.7 MILLONES DE PESOS

Destaca que el fin del recurso se destinaría a infraestructura básica para servicios tales como empedrado, drenaje, agua potable, etc.

Presenta como propuesta la rehabilitación de las siguientes calles en la delegación de Soyatlán del Oro: VICENTE GUERRERO, PIPILA, MORELOS, 5 DE MAYO.

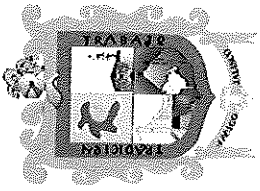
En la discusión del presente punto, el regidor Miguel Ángel solicita mayor información antes de emitir un voto. Asimismo, el regidor Manuel Sánchez Andrade solicita que se analice el estado de adeudo actual. Siguiendo en uso de la voz, solicita el regidor Miguel Ángel que se posponga la votación del presente punto para una sesión posterior. Se propone que se cite a una sesión extraordinaria para tratar como único punto el presente para el próximo miércoles 21 de mayo a las 11:00 am. El Presidente, en uso de la voz, se compromete a solicitar en BANOBRAS el estado que refleje la reestructuración de la deuda.

DIECIOCHO.- Asuntos Varios.

En el desahogo del punto de Asuntos Varios se acordó lo siguiente:

- (a) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice al PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL a suscribir el convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. En la discusión del presente punto, se señala lo siguiente:
- A) H. Ayuntamiento Atengo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con útiles escolares, para los grados de educación preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del estado.
 - B) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de mochilas con los útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de pre escolar, primaria, secundaria en escuelas públicas del estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

J. S. G.
[Firma]
[Firma]



María Cruz Santana
Celia Landeros

J. Agustín Durán
Resicio Hernández

J. S. G.
G. Lopez

[Firma]

C) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco faculta al Presidente Municipal y Síndico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% con motivo del Programa mochilas con los útiles.

D) El H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que existe desvío o de recurso o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).**

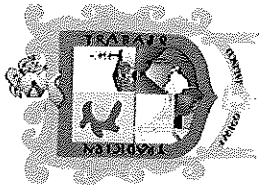
(b) Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autoricen el pago de los siguientes gastos:

- a. Llantas para el módulo (motoconformadora) \$9,280.00
- b. Pago del chicote del acelerador \$2,434.84.00 pagado a HEMOECO S.A. DE C.V.
- c. Llantas de reparación \$2,818.40
- d. Renta de maquinaria a Abraham Ramírez Patiño por \$9,135.00 para el camino a Cofradía de Lepe
- e. Reparación de bomba sumergible por la cantidad de \$8,120.00 a RAYGOZA RAMÍREZ J VICENTE
- f. Reparación de flecha motoconformadora de H. Ayuntamiento por \$6,206.00
- g. Pago de \$9,510.00 de gasolina (apoyo a Cofradía de Lepe)
- h. Pago de 2 camiones para ir al zoológico (apoyo al DIF) por la cantidad de \$13,920.00
- i. Pago por reparación del camión compactador de basura \$19,629.09.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).**

(c) Propuesta del Regidor Miguel Ángel Martínez Ramos, en base a la solicitud de la coordinadora de la zona XXVII de Educación Inicial, Lic. Gloria Matilde Gómez Romero quien solicita apoyo para transporte a fin de trasladarse a diversas localidades del municipio para 3 (tres) fechas. En uso de la voz, el regidor propone que se le destine una cantidad de gasolina para su traslado. Propone que se le otorguen 15 litros por fecha, a abastecerse el mismo día de la supervisión. Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10).**

DIECINUEVE.- Desahogado el orden del día se da por clausurada la sesión a las **14:20 CATORCE HORAS con VEINTE MINUTOS** del día **martes, 13 (TRECE) de mayo de 2014**, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXII

constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fe de la misma.



FIRMAS:

Dr. Rosendo Pérez Lepe
Presidente Municipal

C. Domitila Zepeda Solórzano
Regidor

Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos
Regidor

J. S. V. G.

Celia Landeros R
C. Celia Landeros Ramos
Regidor

C. Juaquín Sánchez González
Regidor

C. José de Jesús Hernández Gonzáles
Regidor

Ing. Manuel Sánchez Andrade
Regidor

J. Agustín Dueñas A.

C. José Agustín Dueñas Álvarez
Regidor

María Cruz Sañana Flores
C. María Cruz Sañana Flores
Regidor

C. Lucía Gómez Murguía
Síndico Municipal



AUTORIZADO POR EL ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA GENERAL



Lic. Karina Magaña Patiño
Secretaría General